

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA DE LA SIERRA (BADAJOZ)

Nº REGISTRO EE.LL. 01060969

DON JOSÉ ALBERTO NIETO ASENSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA DE LA SIERRA (BADAJOZ)

Resultando que en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del contrato administrativo de las obras de "Ejecución de Edificio de Alojamientos Rurales – Separata Final", por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, expediente n.º 2/2024, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación.

Es por todo lo anterior y en virtud de lo establecido en la disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2019, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Convocar la mesa de contratación para el día 23 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, para la apertura de las ofertas.

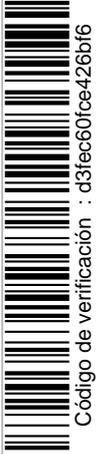
Segundo: Dar publicidad a la presente resolución.

Orellana de la Sierra, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

C/ Iglesia, 2
Orellana de la Sierra
06750 (BADAJOZ)

Tfno 924866401 – FAX 924866348
ayuntamiento@orellanadelasierra.es
www.orellanadelasierra.es



Código de verificación : d3fec60fce426bf6